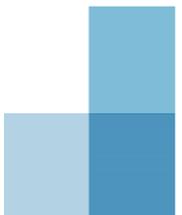


BASES
CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA



*CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA*

Contenido

1	INTRODUCCIÓN.....	3
2	OBJETO DEL CONCURSO.....	3
3	QUIEN PUEDE PARTICIPAR.....	3
4	CARACTERISTICAS Y PROGRAMA DE NECESIDADES	4
4.1	MATERIAL DE FABRICACIÓN.....	4
4.2	PROGRAMA DE NECESIDADES	5
4.2.1	BANCO.....	5
4.2.2	PAPELERA	5
4.2.3	JARDINERA.....	5
5	DOCUMENTACION FACILITADA A LOS CONCURSANTES	6
6	DESARROLLO DEL CONCURSO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN	6
6.1	TIPO DE CONCURSO	6
6.2	JURADO.....	6
6.3	CRITERIOS DE VALORACION	7
6.4	ACEPTACIÓN DE LAS BASES.....	7
6.5	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	7
6.6	PREMIO	8
6.7	CALENDARIO	8
6.7.1	PLAZO DE PRESENTACIÓN.....	8
6.8	Plazo de consultas.....	8
6.9	Entrega propuesta	8
7	DOCUMENTACION A PRESENTAR.....	9
8	DERECHOS DE PROPIEDAD Y DE IMAGEN.....	10
9	TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO.....	10
10	GANADOR DEL CONCURSO	11
11	RESERVA DE DERECHOS.....	11
12	FUERO Y JURISDICCIÓN.....	11
13	ANEXO 1. Ficha Técnica	12
14	ANEXO 2: Formulario de contacto.	15



BASES
CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA

1 INTRODUCCIÓN

En Habitat Inmobiliaria proyectamos nuestras promociones creando espacios abiertos comunes a todos los vecinos en los que se pueda realizar actividades de ocio, así como proporcionar un espacio verde hacia el que se orientan las viviendas.

Así mismo, somos conocedores del gran impacto que la construcción en general provoca en el medio ambiente en forma de generación de gases de efecto invernadero como CO₂, el gasto de energía primaria y sobre todo la generación de residuos. Consciente de esta situación, buscamos incorporar sistemas y materiales que contribuyan a la sostenibilidad del ecosistema apoyando el reciclaje y reutilización de los residuos generados favoreciendo la economía circular y el desarrollo sostenible en la construcción.

Para la divulgación del concurso se realiza una colaboración con la Galería de Materiales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM). Sostenibilidad e innovación son principios articuladores de la actividad de Habitat estrechamente compartidos con la Galería de Materiales del COAM.

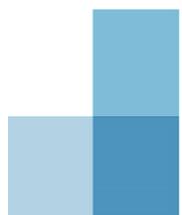
2 OBJETO DEL CONCURSO

El objeto de este concurso es fomentar el uso de materiales sostenibles en las zonas comunes de las promociones de Habitat Inmobiliaria, en línea con el compromiso de la compañía con el medio ambiente. Así, para dar respuesta a esta preocupación, Habitat Inmobiliaria lanza este concurso para obtener propuestas de diseño personalizadas de mobiliario urbano que puedan ser fabricados con materiales y procedimientos sostenibles, en este caso, pertenecientes la empresa Onadis

3 QUIEN PUEDE PARTICIPAR

Con esta convocatoria destinada a profesionales de la arquitectura y el diseño se buscan proyectos de mobiliario urbano, desde diferentes perspectivas, pongan a prueba y analicen todas las posibilidades que brindan los materiales de construcción sostenible.

Los concursantes podrán ser personas físicas o jurídicas.



BASES
CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA

4 CARACTERÍSTICAS Y PROGRAMA DE NECESIDADES

4.1 MATERIAL DE FABRICACIÓN

Habitat Inmobiliaria ha firmado un acuerdo con la Empresa Onadis Barcelona Disseny con el fin de dotar a las promociones de Habitat Inmobiliaria de mobiliario urbano sostenible. En este sentido se propone fabricar las propuestas que surjan del presente concurso con el material base de los productos de esta empresa, fabricados a partir de residuos reciclados de los contenedores amarillos de la recogida selectiva urbana RSU”.

Este material, llamado Syntrewood, es el resultado de aprovechar la implantación y desarrollo de los ciclos de reciclaje, a través de un proceso de economía circular que empieza con la recogida selectiva urbana de las basuras (RSU), pasando por una gestión y recuperación de los residuos que finalmente se transforman en material prima para volver a fabricar nuevos productos.

Syntrewood es una masa compuesta en un 70-75% por poliolefinas (polietileno y polipropileno) y un 25-30% por otros plásticos (PET, PS, etc.), cartón, papel y aluminio. El resultado es una pieza de plástico prensado con unas medidas máximas de 900x600x200mm.

El espesor de las piezas viene delimitado por los moldes utilizados pudiendo variar entre 5 y 20mm y cuyo peso oscila entre 1,5 y 7 kg.

Las ventajas de este material es la realización de formas curvas al mismo precio que las formas rectas. Esto supone una ventaja sobre otros materiales que no tienen posibilidades de formas curvas o son menos competitivos.

Una vez obtenidos los moldes, estos se pueden trabajar como la madera permitiendo el cortado, grapado, atornillado y la inserción de tuercas.

El color natural es gris oscuro, aunque puede ser teñido o pigmentado consiguiendo una gama de colores oscuros como ocre, tierra, negro y verde.

El acabado final de las piezas puede tener texturizados y acabados rugosos.

Se adjunta como Anexo 1 la ficha técnica del material Syntrewood.

BASES
CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA

4.2 PROGRAMA DE NECESIDADES

La finalidad del concurso es crear mobiliario urbano específico para las zonas ajardinadas de las promociones de Habitat Inmobiliaria. Deberán tenerse en cuenta todos los aspectos de ergonomía, durabilidad, bajo mantenimiento y resistencia al vandalismo que debe tener cada uno de los elementos diseñados.

El material de fabricación de las propuestas presentadas a concurso deberá tener como mínimo un 60% de plástico reciclado descrito en el apartado 4.1. Se admitirán hacer productos mixtos plástico con madera y/o acero y/o hormigón que a su vez puedan favorecer la sostenibilidad o contengan a su vez materiales reciclados.

Se valorará la economía de fabricación en la que la realización del número de moldes debe ser reducido y favorecer la escalabilidad del modelo. Se valorará positivamente que el número de moldes no sea superior a tres.

Las propuestas de mobiliario urbano deberán tener al menos los siguientes elementos:

4.2.1 BANCO

Las propuestas de banco deberán ser válidas para las distintas necesidades de nuestras promociones en las que pueden sentarse desde 1 a 3 personas. Podrán ser elementos únicos o que mediante unión de varios de ellos formen un conjunto. Deberán tenerse en cuenta aspectos como si necesitan fijarse al pavimento y como, resistencia vandalismos, durabilidad y mantenimiento entre otros.

4.2.2 PAPELERA

La papelera deberá tener un tamaño de 70L. Podrá ser de forma cuadrada, rectangular o redonda permitiendo que se puedan realizar un recogida selectiva de los residuos o unir varias papeleras para este fin. La papelera deberá disponer de anclajes al pavimento existente.

4.2.3 JARDINERA

La jardinera deberá ser diseñada para la plantación de pequeño arbolado en aquellas zonas de la promoción en las que por la tipología del pavimento no permita la plantación de árboles. Podrá tener una forma redonda o cuadrada. El tamaño deberá ser de 90x90x50cm.

BASES
CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA

5 DOCUMENTACION FACILITADA A LOS CONCURSANTES

Los participantes deben registrarse en el formulario habilitado a tal efecto en la página WEB.

6 DESARROLLO DEL CONCURSO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

6.1 TIPO DE CONCURSO

Los concursantes podrán solicitar las aclaraciones que consideren necesarias, dentro del plazo señalado en el apartado 6.6. (calendario) del presente pliego, consultas que se formularán por correo electrónico (a la dirección de correo innovacion@habitat.es).

Podrán formularse cuestiones relativas al concurso o al proceso de fabricación de los elementos. Las cuestiones referidas a la fabricación serán remitidas al fabricante para que formule una respuesta.

En el caso de que alguna de las preguntas obtuviera alguna aclaración relevante para el diseño, ésta será comunicada a todos los invitados al concurso.

Se dará respuesta a las preguntas a la mayor brevedad posible. El periodo de tiempo transcurrido entre preguntas y respuestas no incide en el plazo previsto para la presentación de las solicitudes de participación.

6.2 JURADO

Para la valoración de las propuestas presentadas se constituirá un jurado, integrado por representantes de Habitat Inmobiliaria, del fabricante, COAM y del diseño.

El jurado decidirá por mayoría su procedimiento de voto.

El jurado queda facultado para resolver sobre aspectos no contemplados en estas bases, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este concurso.

BASES
CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA

6.3 CRITERIOS DE VALORACION

El Jurado emitirá un veredicto en el que valorará las propuestas finalistas. La valoración de las propuestas se centrará en su calidad global, teniendo en cuenta:

Diseño
Coste de producción y viabilidad

El Jurado valorará positivamente las propuestas que engloben los tres elementos como un conjunto. No obstante, el Jurado podrá fallar, si así lo decide, individualmente por cada elemento por separado.

6.4 ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El fallo del jurado será inapelable. Los organizadores no asumen responsabilidades de las que se puedan deducir reclamaciones o indemnizaciones por daños, retrasos o pérdida.

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

6.5 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal que los participantes faciliten con ocasión de su participación en el presente concurso, incluidos aquellos que faciliten en caso de resultar ganador, serán tratados por HABITAT con la finalidad de (i) gestionar el presente concurso, así como la entrega del correspondiente premio y demás tareas de comunicación, información y promoción asociadas al concurso, en los términos previstos en las presentes bases legales, (ii) la realización de análisis de perfil, estadísticos o estudios de mercado que nos permitan mejorar nuestros servicios y tecnología y (iii) cumplir con obligaciones legales. HABITAT conservará los datos de los participantes en el presente concurso durante el periodo de tiempo necesario para la gestión de la participación en el concurso y hasta transcurrido el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas a dicha participación. HABITAT no comunicará los datos de carácter personal de los participantes a terceros, salvo que así se exija por imperativo legal o en caso haber recibido el oportuno consentimiento. Asimismo, informamos que los datos podrán ser accesibles para aquellos proveedores que presten algún servicio relacionado con la gestión del concurso y para el cual necesiten acceder a datos personales, adoptándose en estos casos todas las garantías que sean aplicables conforme a la normativa vigente.

Los participantes en el presente concurso podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando correspondan, y oponerse a recibir información, a través de la siguiente dirección electrónica: proteccion.datos@habitat.es. Pueden también contactar con la Agencia Española de Protección de Datos en caso de reclamaciones.

BASES
CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA

La cancelación de los datos necesarios para la gestión del presente concurso incluida, en su caso, para la entrega posterior del premio supondrá la baja automática del presente concurso.

6.6 PREMIO

Se establece un premio global de 14.000 €.

El jurado podrá premiar las distintas propuestas indicadas en el apartado 4.2 por separado estableciéndose el siguiente reparto:

Banco: 6.000€ Papelera: 4.000€ Jardinera: 4.000€

Los ganadores serán contactados para comunicarles la resolución del concurso, así como del procedimiento de recogida del premio.

El resultado del concurso se publicitará por Habitat Inmobiliaria en los medios que estime oportunos.

El premio podrá ser declarado desierto si así lo considera la mayoría del jurado.

6.7 CALENDARIO

6.7.1 PLAZO DE PRESENTACIÓN

El último día para la presentación de las ofertas será el 6 de noviembre de 2020 a las 14:00h.

No se aceptarán propuestas recibidas fuera de plazo.

6.8 Plazo de consultas

El plazo para realizar consultas finaliza el 26 de octubre de 2020.

6.9 Entrega propuesta

La propuesta deberá ser entregada en la dirección de e-mail innovacion@habitat.es. El límite de capacidad de los documentos nunca podrá ser mayor de 25mb.

BASES
CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA

7 DOCUMENTACION A PRESENTAR

Cada participante deberá presentar un propuesta individualizada que contenga todos los elementos de mobiliario recogidos en el punto 4.2.

Los documentos serán anónimos y se presentarán bajo lema, que figurará en todos los documentos que se entreguen. Se enviará un solo documento en formato .zip (archivo comprimido), nombrado únicamente con el lema de la propuestas, que contendrá lo siguiente:

APARTADO 1:

Un único archivo en formato PDF tamaño DIN A3 (formato horizontal), máximo 5 páginas por elemento de mobiliario, que incluya la siguiente información:

1. Nombre de la propuesta de cada elemento.
2. Descripción de la propuesta (máximo 200 palabras).
3. Propuesta espacial.
4. Imágenes, renders o visualizaciones 3D.
5. Ficha individual de cada elemento de mobiliario, recogido en el punto 4.2.
6. Planos de diseño y de fabricación detallando cotas, espesores, material, moldes y proceso de montaje.
7. Cualquier otra información que ayude a la comprensión de la propuesta en diseño o fabricación.

Deberá tener la siguiente nomenclatura: *H01-DOC-Lema*

APARTADO 2:

- Planos de diseño y fabricación en formato DWG (CAD).
- Se admitirán, adicionalmente, modelos realizados en Revit u otros programas de diseño.

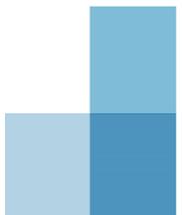
Deberá tener la siguiente nomenclatura: *H02-PLAN-Lema*

APARTADO 3:

Se cumplimentará el anexo 2 en el que deberán indicar los datos de contacto y una breve presentación del proyectista/ equipo en relación con el lema utilizado en la documentación presentada.

Deberá tener la siguiente nomenclatura: *H03-ANEXO-Lema*

Los participantes se comprometen a no divulgar sus propuestas presentadas antes del fallo selector. De lo contrario serán descalificadas.



BASES
CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA

8 DERECHOS DE PROPIEDAD Y DE IMAGEN

Los participantes aceptan la reproducción, distribución y/o comunicación en los medios de comunicación (on- line y off- line) tanto de HABITAT como de terceros, incluyendo expresamente la difusión en Internet, de los materiales audiovisuales y gráficos realizados durante la entrega del premio, sin limitación temporal ni territorial alguna, y sin derecho a contraprestación alguna, únicamente con fines divulgativos del concurso.

En el caso de resultar vencedor del presente concurso, el GANADOR cede en exclusiva a HABITAT INMOBILIARIA todos los derechos de propiedad industrial y comercialización/reproducción/explotación de las propuestas de fabricación, no pudiendo ser estas explotadas en beneficio propio o de terceros, ni divulgadas a terceros, constituyendo el incumplimiento de esta obligación un incumplimiento grave de las obligaciones asumidas con ocasión de la participación en el presente concurso, entendiéndose que en caso de resultar vencedor del concurso, desde el momento de presentación de las propuestas, corresponden a HABITAT INMOBILIARIA estos derechos, entendiéndose esta cesión recompensada con el importe del premio.

El ganador (es) podrá incluir en su portafolio la propuesta ganadora siempre haciendo mención a Habitat Inmobiliaria.

9 TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

A efectos meramente informativos, se indica que el Premio objeto del presente Concurso quedará sometido, en su caso, a la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas o, en su caso, el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes; así como a sus correspondientes Reglamentos y demás normativa de desarrollo; o, en su defecto, la normativa tributaria que estuviere vigente aplicable a residentes y no residentes fiscales en España.

Sin perjuicio de lo anterior, será obligación de los Participantes ganadores recibir el asesoramiento que corresponda en relación con las eventuales consecuencias fiscales asociadas a la obtención de los Premios, exonerando expresamente a HABITAT INMOBILIARIA de cualquier tipo de responsabilidad al respecto.

*CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA*

10 GANADOR DEL CONCURSO

HABITAT INMOBILIARIA se reserva, a su elección, (i) la facultad de seleccionar a ganadores adicionales si el ganador original no pudiese disfrutar del Premio o renunciase el mismo, hasta que se consiga hacer entrega de éste; o (ii) declarar desierto el Concurso, no asignando el Premio de que se trate.

En caso de que el Participante ganador (i) no resulte localizado por HABITAT INMOBILIARIA en las direcciones de correo electrónico y/o en los números de teléfono proporcionados por aquél o, en caso de ser localizado (ii) rechace el premio; HABITAT INMOBILIARIA podrá proceder conforme a lo previsto en el párrafo anterior.

11 RESERVA DE DERECHOS

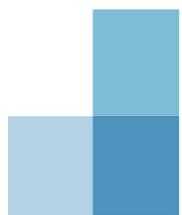
HABITAT INMOBILIARIA se reserva el derecho de excluir del Concurso, y, por consiguiente, de la entrega del Premio, a aquel/aquellos Participante/s que, a su entender, hubiera/n defraudado, alterado y/o de cualquier otra forma interferido en el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso, bastando a tal efecto la mera sospecha o indicio de actuación irregular o fraudulenta.

HABITAT INMOBILIARIA se reserva el derecho a reducir o ampliar la duración del Concurso, suspenderlo, aplazarlo o cancelarlo en cualquier momento, cumpliendo en cualquier caso con los requisitos legales que correspondan y sin que los Participantes puedan exigir responsabilidad alguna a HABITAT INMOBILIARIA.

12 FUERO Y JURISDICCIÓN

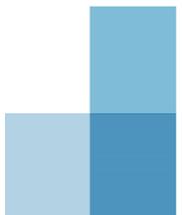
El Concurso se rige por la ley española.

Para cualquier cuestión relacionada con la aplicación, interpretación o cumplimiento de la Promoción, del Sorteo, de los Premios y/o, en general, de las Bases serán competentes los Juzgados y Tribunales de Madrid, renunciando los Participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.



BASES
CONCURSO DE IDEAS PARA
EL DISEÑO DE MOBILIARIO URBANO SOSTENIBLE
HABITAT INMOBILIARIA

13 [ANEXO 1. Ficha Técnica](#)



Syntrewood®

Información general

Descripción

Prensado de material procedente del reciclado de los residuos plásticos urbanos R.S.U. (envases de los contenedores amarillos de recogida selectiva).

Composición

Contiene aproximadamente un 70-75% de poliolefinas (polietileno y polipropileno) y un 25-30% de otros plásticos (PET, PS etc.), cartón, papel y aluminio.

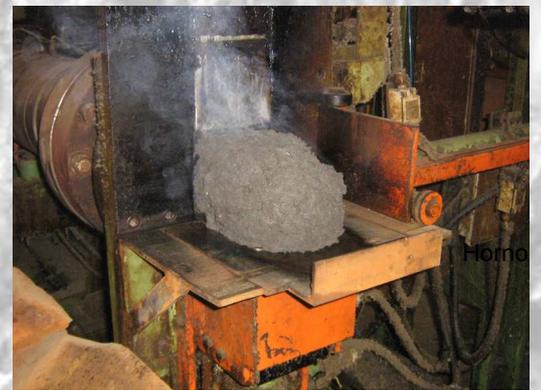
Características de procesado del material

El proceso productivo está totalmente controlado por 3 islas robotizadas con 3 extrusoras de 5 prensas cada una, que obtienen el producto final por prensado.

Nuestras prensas pueden moldear piezas de hasta 900x600x200mm, con un peso comprendido entre 1.5 y 7.0 Kg. Nuestra capacidad de producción actual es de 150.000 piezas al mes, equivalentes a 3.000 toneladas/año.

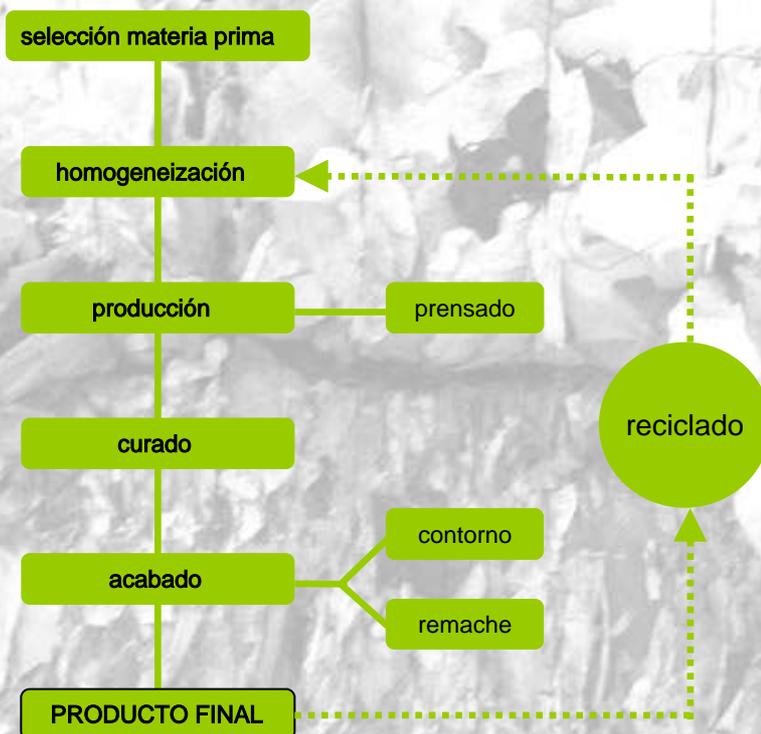


Materia prima



Horno

Procesado del Syntrewood



Prensa



Producto

Syntrewood®

Ficha de Características Técnicas

Generales

Densidad	0.98 kg/dm ³
Fracción reciclada:	100%
Composición:	70-75% de poliolefinas (PE+PP) y un 25-30% de otros plásticos (PET, PS etc.) cartón, papel y aluminio

Resistencia y módulo de flexión (UNE EN ISO 178)

Resistencia máxima	18.1 Mpa (N/mm ²)
Módulo de flexión	852 Mpa (N/mm ²)

Características de tracción (UNE EN ISO 527)

Resistencia máxima	7.8 Mpa (N/mm ²)
Alargamiento a la carga máxima	1.96 %
Resistencia a la rotura	7.4 Mpa (N/mm ²)
Alargamiento a la rotura	2.03 %

Dureza

Caída de bola (UNE PV3905): temperatura: -40°C; peso bola: 500g; altura de caída: 600mm	Sin grietas ni roturas después del impacto a -40°C
Dureza por indentación de bola (UNE EN ISO) carga: 132.39 N; tiempo: 30s	34.53 N/mm ²

Clima

Resistencia al cambio de clima (-35°C / +80°C)	No se detectan cambios en el material
Resistencia a la humedad (50°C, 95% humedad relativa)	No se detectan cambios en el material
Absorción de agua (UNE EN ISO 62)	
24 horas	0.20 %
28 días	0.87 %
Weatherometer (UNE EN ISO 4892-2:2000) exposición: 300h	3/4 sobre 5: ausencia contraste

Reacción al fuego (UNE 23721-90)

Tiempo de inflamación	104 s
Duración de la inflamación	1096 s
Índice parcial de combustibilidad	7.58

Formaldehído y fogging

Determinación formaldehído (PV 3925)	Inferior a 3 mg/Kg
Fogging (DIN 75201)	4.08 mg

Térmicas

Temperatura máxima de servicio	+60 a +100 °C
Temperatura mínima de servicio	-20 a -40 °C
Calor específico	1800 a 2000 J/kg.K
Expansión térmica	100 a 200 10 ⁻⁶ /K

* Ensayos realizados por laboratorio Applus

